

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.322

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Lunes 21 de Julio de 1873.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del 19 de Julio de 1873.

PRESIDENCIA DEL SR. CERVERA.

Se abrió la sesión a las cuatro menos cuarto.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO (Salmerón): Señores diputados, no sé si podré acertar a coordinar mis ideas y a expresar con claridad mi pensamiento; tal y tan profunda es la emoción de que me encuentro poseído, que excede de mucho al grave peso que siento sobre mis hombros con el voto de confianza que he recibido de la mayoría de esta Cámara.

No ha mucho tiempo que el voto de las Cortes Constituyentes me elevó a ese sitio, y he venido después a merecer de vosotros una confianza aún más señalada en las críticas circunstancias que atraviesa la patria, encomendándome a la presidencia del Poder ejecutivo. No puedo atribuir esta confianza a mis merecimientos; que es bien pobre mi historia, que bien pocos servicios he podido prestar al país, y bien pocos también a la causa de la República; no puedo atribuir la sino a la representación que me dan las ideas y la conducta que he seguido desde aquel sitio, que constantemente he significado desde que me agito en este mar tempestuoso de la política española, y que he expresado también desde aquellos bancos combatido a los gobiernos de la monarquía. Si a esto se debe esa confianza que os he merecido, estad seguros de que hasta donde pueda un hombre responder de sí propio, en medio de la gravedad de las circunstancias en que un país se encuentra, agitado y combatido por todo género de luchas, de pasiones, de aspiraciones y de intereses; estad seguros, repito, de que esa confianza no se verá de mi parte defraudada.

Al tener la honra de presentar a las Cortes Constituyentes el Gobierno que he formado en cumplimiento del deber que me imponían las facultades que me habéis conferido, nada necesito decir de las dignas personas que me han prestado el singular favor de venir a compartir conmigo este ímprobo trabajo de salvar al país de las luchas en que tan combatido le tienen por un lado impaciencias generosas acaso, pero impetuosas al fin, y que por los procedimientos y por las circunstancias ciertamente parecen impaciencias criminales, y por otro lado la facción que amenaza no ya solo la vida de las instituciones liberales, sino la misma existencia de la patria, de la nacionalidad española, que solo puede vivir respirando el aire de la civilización moderna.

En medio de estas tristes circunstancias, hay, señores diputados, dos hechos que me llenan de júbilo, porque me hacen concebir la esperanza, como a mis dignísimos compañeros, de que es posible conseguir nuestro deseo. El primero es, que ha venido la extrema izquierda de nuevo al Parlamento a compartir con nosotros los trabajos de la discusión de la Constitución que ha de afirmar las instituciones republicanas, que ha de preparar el establecimiento de la federación, y que ha de hacer, si Dios lo quiere, y la Providencia no nos abandona, que sea una obra que podamos legar a las generaciones futuras, para que toda libertad y todo derecho y todo legítimo interés queden perpetuamente consagrados y garantidos.

Yo saludo, pues, a la minoría republicana; yo la exhorto a que no se aparte de este patriótico camino, a que venga a discutir con nosotros, que nos combata siempre que quiera, que ataque nuestra política cuando bien le parezca, que nos exponga razones, que presente argumentos, pero que no levante bandera de rebelión; que en tiempos de libertad, cuando la República a todos nos ampara ya, y a todos nos ofrece su santa protección, no deben servir las balas de razones ni los cañones de argumentos.

Tanto conozco yo a mis antiguos compañeros, a mis correligionarios de ayer, a mis correligionarios de hoy, porque ciertamente no hay entre nosotros principios que nos dividan, ni siquiera fundamentos de conducta que nos separen; tanto espero de su patriotismo y de la sinceridad de sus intereses, que creo firmemente habrán de ayudarnos para que no acabe de desmembrarse la patria, para que no se pierdan las instituciones liberales, para que la República, en fin, se establezca y consolide.

El otro hecho que ha producido en mí una emoción inmensa, es, que los pocos representantes que aquí tienen los partidos retratados de la política española, han tenido a bien, que digo han tenido a bien, han reconocido el deber imperioso que la patria les imponía, de tomar parte en la elección de presidente del Poder ejecutivo; reconociendo de esta suerte que si algo les puede separar de los principios republicanos federales, ellos son antes que todo españoles y patriotas, y si ven que no tiene la libertad más salvación que la República, y que es necesario ayudar a la República para salvar la integridad de la patria, ellos están dispuestos a ofrecer el obsequio de sus sufragios, y con el obsequio de sus sufragios el concurso de sus intereses y de sus puras e íntegras voluntades. Infuyan estos dignos representantes de las clases conservadoras cerca de sus amigos políticos, cerca de la parcialidad que representan, aunque la parcialidad misma se lo negare; infuyan para que se apresen a reconocer la legalidad que de estas Cortes Constituyentes salga. Porque que más pueden pedir los hombres de la palabra, los hombres que saben discutir, los hombres que todo lo fián a la fuerza poderosa e incontestable de la razón, que tener un palenque francamente abierto y expedito, sin que haya obstáculo ningu-

no que se oponga, no ya a la exposición de sus ideas, no ya al triunfo de esas mismas ideas por la fuerza de la razón, sino al triunfo mismo en la esfera de los hechos, para venir a ejercer el imperio de sus ideas alcanzando el poder?

Pues qué, aun cuando sean opuestos a los principios republicanos, aun cuando teman que con la República federal se va a disolver la integridad de la patria, a tanta y tanta costa alcanzada con los esfuerzos colosales y seculares de nuestros padres; si ellos ven que los principios que por la Constitución se establecen no rompen la unidad de la nación; si ellos ven que por la conducta que puede seguir un Gobierno republicano, lejos de descoyuntarse y desmembrarse la patria, lo que hace es adquirir mayor fuerza, mayor robustez, más grande poderío, prestando fuerza, energía y vitalidad al organismo político y social, ¿qué inconveniente han de tener, hombres de razón, en reconocer al cabo que nuestros principios no vienen a perder la nacionalidad, sino que vienen a darle más vigor y más poderoso apoyo?

Es bueno, señores, que inspirándonos todos en los principios y en las ideas, que aun cuando sean opuestas, no dividan a los hombres; no dejándonos inspirar por los intereses, que son los únicos que establecen la discordia y el imperio de Satanás en la tierra, pensemos todos en que tenemos una sola obra común, un levantado propósito, y que aspiramos todos a un noble fin, a dotar a la patria de instituciones que realicen en toda su plenitud la justicia y el derecho. No habrá ciertamente, no hay hombre tan desastestado, tan ambicioso, tan perverso, que, aun para lograr los más criminales propósitos, no invoque siempre el principio sagrado y divino de la justicia, que es el único con que se puede, ora seducir a los incautos, ora imponerse a los pueblos fiarizados.

Pues si esto es así, invocando los principios de justicia, discutamos exponiendo nuestras opiniones a la luz del medio día y propagándolas a los cuatro vientos del horizonte. ¿Por qué razón no nos hemos de unir y concertar todos, si quiera sea discutiendo, para que de la oposición y de la lucha nazca una vida racional, un movimiento equilibrado, y podamos en su día decir: todos tenemos participación en la obra de la salvación de la patria. Yo no desconfío de esto, señores diputados. Una sola desconfianza abriga de que esta noble aspiración llegue a ser realizada. Y sabéis cuál es? Señores, no los pretendo exponer, porque no quiero contristar vuestro ánimo; de ellos os habrá de dar después una minuciosa cuenta, leyéndolos los telegramas que se han recibido en las últimas veinticuatro horas, el ministro de la Gobernación (Aplausos), para que así tengáis todos los señores diputados inmediato conocimiento de la situación que atravesamos, y no tengáis necesidad de preguntar a nadie ni esperar a que los periódicos los publiquen o que un rumor vago y lejano los lleve a vuestros oídos. Así sabréis la situación del país y cómo hemos heredado el poder, y así podréis juzgar qué es lo que nosotros hemos hecho, y si al dejar este espinoso banco hemos mejorado o empeorado la situación. (El Sr. Ríos Rosas pide la palabra.)

No voy, os decía, señores diputados, a exponer la tristísima situación en que el país se encuentra; pero hay estos dos males en que todo se resume: el incremento de las facciones en el Norte y Oriente de España, y la insurrección de algunos republicanos en el Mediodía y Oriente también, que han llevado sus torpes propósitos, que han llevado su obcecación, su verdadero delirio, que toca en el paroxismo, a declarar Estados independientes y erigirse en cantones, rompiendo la unidad de la patria, algunos de ellos profanando la noble investidura del diputado, que han alcanzado de la soberanía del país (Aplausos); todos ofendiendo la majestad de estas Cortes Constituyentes, y haciendo punto méano que imposible la obra de la federación. Y para que no sea imposible la obra de la federación, necesitan todos los buenos republicanos trabajar en las Cortes Constituyentes y afirmar sus principios, formular la Constitución, imponerla al país con el derecho que le da la soberanía de la Asamblea, y convirtiendo lo que es un crimen, un acto ilegal, que no hay bastantes palabras con que condenarlo, en un acto legal y patriótico, para que los diversos territorios puedan decir: «No so nos miembros disgregados de un cuerpo monstruoso e informe, al cual hemos arrebatado la vida, y al cual será difícil devolver la unidad orgánica, sin la que la vida es imposible; sino que somos órganos vivos, robustos y poderosos de una nación, que reciben la vida y los principios fundamentales de las Cortes Constituyentes, representadas y determinadas por los principios eternos de justicia.» (Aplausos.)

Sabéis, pues, señores diputados, comprendéis todos, así aquellos mis amigos de la izquierda cuyos votos me han sido contrarios, como aquellos representantes de las clases conservadoras que han querido honrarme con los suyos, que este Gobierno, que señaladamente yo, que esta confianza he podido merecer de los conservadores, soy y he sido republicano federal, y que solo será Gobierno mientras pueda sostener la República y la federación (Aplausos); que si por alguien se cree o se teme que este Gobierno represente algún movimiento de reacción respecto del anterior, yerra lastimosamente. (Aplausos.) No es ni representa en ningún sentido, ni una tendencia, ni un impulso siquiera que sea reaccionario respecto del Gobierno anterior; si este Gobierno tiene alguna representación, es esta sola, procurar restablecer en todas partes y contra quien quiera, a costa de todo género de esfuerzos, a costa de todo género de sacrificios, el imperio de la ley;

el imperio de la ley, señores diputados, que yo soñaba, cuando desde aquellos bancos afirmaba que al avvenimiento de la República no sería puesto en cuestión; el imperio de la ley, que desdichadamente, y sobre todo desde que estas Cortes se han abierto, voy desconfiando de que algunos republicanos lo quieran y lo entiendan; antes bien, temo que con la demagogia, que es el vicio que suele ser inherente a la existencia de las democracias, pretendan hacerlo imposible, y por consecuencia imposibilitar también el imperio de la justicia; detrás de cuyas posibilidades viene siempre, de una manera inexorable, el imperio de una brutal y bárbara dictadura que deshonra a los pueblos y es la ruina de la civilización.

Pero es, señores, que esta relajación del señorío de la ley, esta impotencia del principio de autoridad que al presenta lamentamos, sea obra exclusiva del partido republicano? ¿Es que, por ventura, seamos nosotros por natural, ó por tendencia, ó por convicción un tanto disculos, y sea tal la presunción de nuestra soberanía que protestemos contra todo poder? ¡Ah! no, señores diputados. Ningún republicano me atrevo a decir que ni aun los mismos que se han levantado en armas contra estas Cortes, contra la nación española y contra la misma federación que pretenden hacer imposible, entienden que cabe la vida, que es posible su misma obra, con ser tan desastestado, si prescindimos del imperio de la ley. No viene de nosotros ciertamente el mal, señores diputados; de una sola cosa viene; es herencia casi secular en nuestro pueblo; es que aquí no ha imperado nunca la ley, ni aun bajo los más fuertes, ni aun bajo los más poderosos Gobiernos; es que aquí no ha imperado más que la arbitrariedad del poder; es que la autoridad no se ha asentado aquí nunca en principios de justicia; es que los Gobiernos no han sabido recabar sus fuerzas morales de esa noción interna de la justicia que penetra el corazón del hombre y de los pueblos, sino que han procurado siempre y han logrado a veces, merced a los hábitos anejos de servidumbre, imponerse a los pueblos sin otro título, sin otro derecho que los brutales de la fuerza.

Esa es la herencia, señores conservadores, que de vosotros ha recibido este pueblo. Entre vosotros hay honrosas excepciones; no lo negaré yo nunca, que procuro siempre ser imparcial en mis juicios; pero no podréis negarme de ninguna suerte que ha sido esta la ley, que ha sido este el principio que la determinó la existencia constante de la monarquía en España, sobre todo desde la primera reacción que hizo imposible aquí el verdadero régimen constitucional. Y al ver que aquí no existe el imperio de la ley, que aquí solo domina la fuerza, que la autoridad se conquista por el poder; al ver que aquí no ha venido un solo partido sino por el camino de la conspiración, invocando la libertad para no ser luego cumplida más que en los cuarteles; al ver que siempre se ha buscado apoyo en los cuarteles y en las cuadradas de los soldados, y nunca en las urnas electorales y en los comicios, ¡qué extraño que el partido republicano, que no ha tenido otra enseñanza sino esa que le habéis dado, desconfie de todo Gobierno, y crea y pretenda que no se va al poder por el camino de la ley, y si por los abusos, por las torpes inclinaciones, por tan menguados propósitos como los de aquellos Gobiernos que solo han querido imperar y dominar con el auxilio de la fuerza?

Determina esto, señores diputados, un estado ético, verdaderamente inhumano en las costumbres, en los hábitos, en las condiciones del pueblo español. No venga a acusar de estos defectos de la demagogia a la plebe, a las masas populares: los lleváis vosotros mismos en vuestras entrañas; vosotros, que cuando un Gobierno os ampara por completo en el ejercicio de vuestros derechos, os retráis porque sabéis que no podéis conquistar el poder; y lo que vosotros hacéis, no con estrépito, no con torpes y groseros alardes de fuerza brutal en un momento dado, sino por una conspiración sabia, lenta, artísticamente urdida, esto, las pobres masas populares lo hacen como ellas son, sin vuestra cultura, pero sin que estas sean ni más corrompidas ni más pervertidas que sois vosotros, que son las enseñanzas que por tantos años les habéis dado.

En medio de esto, señores diputados, ¿cómo no he de ponderar, cómo no he de elogiar, cómo no he de bendecir, si en estos tiempos cabe que los hombres noble y generosamente bendigan a sus adversarios, la conducta de los diputados conservadores que vienen a discutir con nosotros la Constitución federal? Que sigan vuestra conducta los elementos conservadores, y comenzareis a dar a los pueblos las lecciones que no habéis sabido dar desde el Gobierno.

Contra este mal ¿qué remedio hay, señores diputados?

Uno solo: que alguna vez sea cierto que el imperio de la ley existe; que alguna vez sea verdad que los Gobiernos no invocan ni su poder ni su fuerza; que alguna vez sea un hecho real y positivo que la fuerza, cosa semi-bárbara y contraria a los tiempos de plena civilización, desaparezca, y que todavía alicine la humanidad el día en que la fuerza del Gobierno esté solo puesta al servicio de la causa de la justicia; que sean los Gobiernos los primeros en reconocer que cuando no está con ellos la opinión pública y cuando no cumplen las legítimas aspiraciones de los pueblos; deben, como verdaderos republicanos, apresurarse a dejar el poder y a decir: sean otros los llamados a regir los destinos del país; sea otro el criterio para el Gobierno que ocupe este banco; sea otra la conducta que para la obra la prosperidad del país se siga.

Pero al lado de esto, dando el Gobierno,

dando el poder este ejemplo, es necesario que se sepa también que todo aquel que de cualquiera manera intente desconocer el imperio de la ley, representada por los poderes públicos, ha de sufrir inexorablemente (por duro que aplicar el castigo y la fuerza siempre sea a hombres que quisieran ver regidos los pueblos solo por las armas de la razón), ha de sufrir, repito, inexorablemente el castigo de su delito; y que aun cuando lo lamenten, y aun cuando más les duela aplicarlo a sus correligionarios, han de ser ellos los primeros a quienes el castigo se les ha de aplicar; para que de esta suerte no puedan decir los adversarios que a ellos se les castiga con saña, en tanto que se absuelven a criminales mucho mayores, por el hecho de levantarse contra sus correligionarios, cuyas aspiraciones son comunes. (Muy bien.)

No es esto necesario, señores diputados? Pues qué, habíamos de tener una ley de castas? Pues qué, habíamos de luchar encarnizadamente con los carlistas, y habíamos de llamar a los republicanos que en contra de la República y de las Cortes Constituyentes que representan al país, se sublevarán, para que su santa voluntad se cumpliera, y no cayera sobre ellos la misma severidad de las leyes que sobre los enemigos de las instituciones liberales? No; eso no representa ni puede representarlo jamás este Gobierno ni ninguno de sus individuos, ni creo que nadie que aquí se sienta. Los principios de la justicia, la legalidad absoluta para todos. (Grandes aplausos. El Sr. Rubau Donadeu pide la palabra.)

Es, señores diputados, que se puede emplear un temperamento racional, prudente, para preaver, ya los excesos siempre fáciles de las masas, ya de los que al frente de ellas se ponen para lograr sus fines por caminos tortuosos é ilegales? Eso es lo que toca al Gobierno; eso es lo que tiene el Gobierno el deber de iniciar. Los Gobiernos que no se anticipan a las exigencias y a las aspiraciones de los pueblos, sobre ser Gobiernos indignos de este nombre, no tienen enfrente sino una perturbación que se marca, que se traduce al cabo en una lucha material y de fuerza que da al traste con los poderes ó hace imposible la existencia legal de las naciones. Esos procedimientos racionales, esos medios que puede el Gobierno emplear para atraerse a los pueblos y apartarlos de la insurrección, esos está dispuestos a emplearlos este Gobierno, todos y cada uno de sus individuos. ¿Qué aspiraciones se han señalado en este punto en los diferentes lados de la Cámara? Por todos unánimemente se ha reclamado, y reconocido como el primer deber del Gobierno el restablecimiento del orden; por algunos se ha afirmado que era necesaria condición para el restablecimiento del orden hacer previamente las reformas, en términos que, sin estar estas realizadas y publicadas, entendían que era un vano propósito y hasta un criminal intento el tratar de restablecer el orden; otros han querido conciliar ambos términos. Y aquí ha habido ciertamente, señores, una mala inteligencia; jamás ha pretendido la derecha, jamás ha dicho nadie de la derecha de esta Cámara que quisiera solo el restablecimiento del orden; no lo ha dicho nunca por ninguno de sus órganos. (Un señor diputado: Alguno lo ha dicho.) No habrá de coniar a las interrupciones de ningún señor diputado, absolutamente de ninguno, ni de amigos, ni de adversarios; no vengo ciertamente con ánimo de discusión ni de polémica; vengo con ánimo de concordia, con el espíritu de verdadera conciliación, esperando que todos nos inspiremos en el espíritu de la patria y en las aspiraciones de la justicia, que a todos por igual puede ampararnos.

Decía, señores, que aquí jamás por nadie se ha sostenido que habíamos de prescindir de las reformas. ¿Y cómo prescindir de las reformas nosotros los republicanos, y republicanos federales, que traemos a la vida de la nación española un nuevo principio que ha de transformar la nación política, económica y socialmente? ¿Cómo nosotros, los que tantas reformas desde aquellos bancos hemos siempre proclamado y defendido, al venir al poder las hablamos de negar? ¿Cómo, habiendo hecho concebir tal esperanza, habíamos de pretender inmovilizarlos? No, ciertamente. Lo que aquí todos queremos, lo que aquí ha representado y significa la política de la derecha, es que era de imperiosa necesidad, que el Gobierno tocaba procurar a todo trance y a toda costa restablecer el orden; era exponer a la faz del país la situación grave en que nos encontramos; exigirle todo género de sacrificios, llamando a todas las fuerzas y apelando a los recursos de todos los españoles sin distinción de partidos, cuando de salvar el interés de la patria se trata; apelar al interés y al espíritu común de todos los liberales cuando de salvar las instituciones liberales se trata, y apelar al espíritu de todos los republicanos federales cuando de afianzar la República y consolidar la federación se trata igualmente; estableciendo de esta suerte una verdadera gradación, y procurando realizar un engranaje entre todas las fuerzas vivas del país, de tal modo que ninguna de ellas quedase fuera. Esta ha sido la aspiración, esto el sentido y la tendencia constante y unánime de la derecha; y al lado de esto hemos dicho y declarado siempre que los principios republicanos, la Constitución y la federación española, son la base de todas las reformas que nosotros podemos realizar. Muy pocas, una vez establecida la federación, habrán de tocar a la esencia del poder central, y en todas ellas podrán recabar su iniciativa desde el individuo hasta el último organismo social y político de la nacionalidad española.

En cuanto a las reformas que tienen predominantemente un carácter administrativo, y cuya iniciativa corresponde ciertamente a las esferas del poder, estas

no solo el Gobierno ha estado dispuesto siempre a iniciarlas, sino que las han procurado constantemente los individuos que componen la derecha de esta Cámara, y buena prueba es que se ha presentado por el dignísimo señor ministro de Hacienda del anterior Gobierno, y que lo es igualmente de este, una reforma de inmensa trascendencia social, sobre la cual debe deliberar la Cámara, mejorando las condiciones del cuarto estado.

Y en cuanto a otro género de reformas, no reconocemos todos los liberales sin distinción en esto de escuelas, aun cuando el criterio con que cada cual trate de resolverlas sea el más opuesto; no reconocemos todos que hay cierto malestar, algunos vicios en la organización social, que es necesario apresurarse a mejorar? No reconocemos que es indispensable y urgente establecer reformas sociales para que el avvenimiento del cuarto estado a la vida política no traiga esas agitaciones tumultuosas de los primeros periodos de la vida social, para que venga de una manera gradual y pacífica, así a ejercer el imperio desde el poder, como a tener aquellas condiciones sociales sin las cuales no es posible que un hombre acierte a llenar los fines racionales que por su naturaleza y por su destino providencial está llamado? No tensis, pues, razón, para decir que nos negamos a hacer reformas; no nos negamos, ni nos hemos negado nunca.

Nosotros somos tan reformistas como los que más de esta Cámara; lo que hay es que nosotros tenemos en este sentido (importa bien definir y determinar las situaciones), nosotros tenemos principios profundamente radicales respecto a las reformas; pero queremos (y no os espante la palabra), queremos procedimientos conservadores; que las reformas se hagan de una manera pacífica y gradual, por virtud de la discusión y por el imperio de las ideas en la conciencia de los hombres, arraigándose en ella antes para que la fuerza no las haga perecer. Estos procedimientos son los que en todo caso nos diferenciarán de vosotros. Si vosotros queréis procedimientos a todo trance tumultuosos, revolucionarios, como se dice, todos esos procedimientos los combatiémos; si vosotros queréis procedimientos que se inician por medio del progreso de las ideas, por medio del adelanto de la civilización, por la cultura de todas las clases, por el imperio de la justicia, y que vayan abriendo las puertas y destruyendo las murallas de los intereses que son lastimados por ellas, entonces todos conspiramos a un noble fin, y estad seguros de que nosotros trabajaremos con todas nuestras fuerzas, hasta donde ellas alcancen, para vencer ese género de obstáculos y para llamar a todos a que presten su concurso a la obra de la regeneración social.

Este es nuestro sentido; no digáis, pues, que representamos una política anti-reformista; y si lo decís, sepa el país desde ahora que no decís la verdad, que vuestra apreciación es al menos inexacta.

Después de esto, señores diputados, poco más tengo que decir, y siento haberlos fatigado, conociendo vuestro cansancio por el mio propio; no tengo que decir, sino que este Gobierno ruega a las Cortes Constituyentes que, ya que el proyecto constitucional se ha leído, se discuta, alegando los señores diputados las razones que tengan por conveniente, considerando que puede ser una de las condiciones más principales para el restablecimiento del orden en el país, que de esta interinidad salgamos pronto, y tengamos aquí una Constitución y una legalidad común que defender nosotros desde este banco y que acatar vosotros desde esos, imponiendo el debido respeto a vuestros amigos que intenten vulnerarla desde fuera.

En cuanto al restablecimiento del orden, como antes os decía, está resuelto este Gobierno a ser inexorable con todos los que intenten quebrantar la ley; y primero, notado bien, primero con los republicanos (Muy bien), porque es necesario que nos hagamos respetar y obedecer de aquellos que piensen como nosotros, cuyas aspiraciones han de ser realizadas y cumplidas, antes que de aquellos que otros principios profesan; porque no puede de este Gobierno allegar recursos de hombres ni de metálico para combatir a las facciones, sino alcanzando de todo el país que reconozca a las Cortes Constituyentes y que esté dispuesto a hacer todos los sacrificios que necesarios sean para que las instituciones liberales se salven, y para que, cesando todo desorden, no se entronice el absolutismo después de una nube pasajera de República. Y como para el restablecimiento de orden sea primera consideración la del restablecimiento de la disciplina en el ejército, este Gobierno está dispuesto a restablecer la disciplina sin respecto a clases ni jerarquías, procurarán primero que caiga todo el peso de la ley sobre las altas clases; sobre las primeras jerarquías; que primero teniendo necesidad de someterse a la ley aquellos que son superiores, que los inferiores y subordinados. (Aplausos.)

Quiere este Gobierno que caiga todo el peso inexorable de la ley, que por su parte no lo ha de escatimar ciertamente; que caiga, repito, todo el peso de la ley, y vosotros tendréis ocasión de convenceros de ello muy en breve por un proyecto de ley que os dará lectura el señor ministro de Gracia y Justicia, sobre los que ocupan los más altos grados de la gerarquía militar, para que se sepa que todo militar, por la ley del honor y del deber, tiene que mantener la subordinación en las tropas, que al frente de sus soldados tiene el deber de morir, antes que consentir que se le insubordinen sus subalternos. (El Sr. Nouvilas pide la palabra.) Y quien esto no haga en cualquier grado de la gerarquía militar, sepa que será juzgado por un consejo de guerra y castigado

Diario mercantil y guia de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE JULIO.

Almería, 17.—Trigo, de 41 á 44; Cebada, de 20 á 21 ma, de 22 á 23; harina de 1.ª de Castilla, de 19.50 á 20 rs.; esparto, de 21 á 22; id. ligaceno, á 31; plomos de primera á 102, de segunda á 98.

Cebada, de 4.56 á 5.00 pesetas la fanega, y de 8.25 á 9.05 el hectolitro. Málaga, 14.—Trigo, de 38 á 42 rs. fanega; cebada de 25 á 26 id. vinos de 24 á 34 id.; aceite, de bodega, de 30 á 35.00; harinas de 20 á 21 rs. arroba.

SANTO DE MAÑANA

SANTA MARIA MAGDALENA.

Directores general de Correos y Telégrafos. Según los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre. Horas de oficina, de 10 á 4, y de 8 á 10 en los meses de julio y agosto.

ARCHIVOS

Vrchievo facultativo de Artillería, en la Dirección, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena Vista.—Entrada de 10 á 4.

OFICINAS.

Comisaría general de Cruzada, san Justo, 2. Oficina de 10 á 4. Consejo de gobierno y administración de redenciones y enganches del servicio militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha.

Colegio de Procuradores, plazuela de la Leña, núm. 4, pral. izq. en la esquina con Dirección general de Contabilidad de Hacienda pública, calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha.—Oficina, de 10 á 4; parte, de 3 á 4.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra. Italia.—Portugal. Antillas.—Filipinas.

MADRID.—Un mes... Pesetas. 2'50. Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente. Seis id. 15.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Seis meses... Pesetas. 36. Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente. El pago se hará adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION. En la Administracion, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe tambien en las principales librerias; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1 Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

BAÑOS DE GUARDIAS DE CORPS

ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL

calle del Conde Duque, frente al cuartel del mismo nombre, y San Hermenegildo, esquina a la de Amaniel.

Los dueños de dicho establecimiento, deseosos de complacer á sus numerosos favorecedores, no han escaseado medio alguno para mejorar las condiciones del local, introduciendo entre otras reformas de consideracion, el aumento de dotacion de sus acreditadas aguas y de pilas, disponiendo habitaciones de dos baños, que como todas las demás, son espaciosas, ventiladas y de recomendables condiciones higiénicas.

A pesar de los desembolsos efectivos para presentar el establecimiento á la altura de los primeros de esta capital y digno del buen gusto del público madrileño, se han fijado los económicos precios que á continuación se indican:

Por cada baño, con ropa... \$ 75.

Por id. id. sin ropa... \$ 47.

Los señores jefes y oficiales del ejército hallarán el beneficio de un real en los tipos citados, y los particulares tomando abono, el 40 por 100.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA



POR VAPOR

DE

PACIFICO

NAVEGACION

PACIFICO

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA

RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES

VALPARAISO, ARIKA, ISLAY, CALLEO DE LIMA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO.

teciendo desde 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Santander. (Unavez)

De Burdeos todos los sábados.

De Lisboa todos los martes.

De Vigo. (Dos veces al mes.)

Las expediciones de Madrid salen todos los sábados.

Los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase pueden anticipar la salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.

Table with columns for destinations (A PERAMBUCO, A MONTEVIDEO, A VALPARAISO) and prices for different classes (1.ª, 2.ª, 3.ª).

Los magníficos vapores de esta compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieren diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

PARA PASAJES Y FLETES, DIRIGIRSE AL AGENTE GENERAL DE LA COMPANIA.

D. L. Ramirez, calle de Alcalá, 12.

PRECIOSOS MEDICAMENTOS DE DON

Pedro Manuel Soriano, farmacéutico de Cuenca.—Cuando la ciencia ha alcanzado un triunfo y viene á redundar en beneficio de la sociedad doliente, es un deber de conciencia darle á conocer, para que los desahesperanzados vean que aún tienen remedio para desaherrar sus males. Dos son los medicamentos que exponemos:

Pólvora antigástrica.—Celebres ya por sus maravillosos resultados. Curan las gastralgias, sea cual fuere su origen, como la dispepsia, acedías, vómitos, náuseas; regulariza las digestiones y devuelve las fuerzas que se perdieron con la enfermedad.

Pólvora antitúberculosa.—Curan radicalmente toda clase de toses; facilitan la respiracion y expectoracion, cortan los vómitos de sangre, curan el asma, la ronquera, ulceraciones de la garganta, hace desaparecer los dolores de espaldas, y por último, es el más poderoso antitúberculoso que la ciencia halló y la práctica sancionó.

Un único depósito en la oficina del autor. El precio de cada caja, 20 rs., y por correo certificada, 24.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra.

Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra.

Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra.

Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra.

Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra.

Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra.

Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra.

Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra.

Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra.

Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra. Un rosary blanco ó rosa de Cleopatra.

EL LIBRO DEL PUEBLO

POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades Económicas Matritense y Aragonésa.

TERCERA EDICION.

Pueblo todo, escucha una palabra: Hemos escrito un libro para ti, no queremos recomendarte su adquisicion por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones científicas, médicas, jurídicas, etc.

Lee sus primeras páginas y ve si te conviene. No encontraras en él ni adulaciones ni vituperios. Es un amigo fiel y desinteresado al que puedes consultar en todas tus operaciones; y buscar tambien en él un consuelo á tus pesares.

Porque este libro eres tú; Porque en este libro están retratadas tus alegrías, cuando disfrutas en el campo de las sencillas fiestas; Porque en él verás los dulces goces que tienes en el hogar doméstico; Porque te auxiliará en la educacion de tus hijos; Y porque será tu más fiel consejero en tus prosperidades; y el más cariñoso amigo en todas tus aflicciones.

Si tú le lees con algun cuidado, puede que encuentres en él el medio de realizar las aspiraciones que tu generoso corazón desea, y acaso te anime á emprender una peregrinacion al templo de la virtud; de la ciencia y de la gloria.

Esta obra consta de dos preciosos tomos en 8.º francés, y al frente del primero va el retrato del autor, dibujo del aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el ambiente artista Madrid como en provincias.

Los pedidos se dirigirán á su autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, correo, pero en carta certificada para que no sufran extravío. No se servirá pedido á que no se acompañe el importe.

A los señores libreros que tomen 50 ó más ejemplares, se les hará una rebaja proporcional, y mucho más ventajosa que el tanto por ciento de comision.

CUENCA Y NATURALEZA.—ENSAYOS de filosofía y ciencia natural, por Luis Buehner, traducción directa del alemán, por el Dr. Gaspar Santuón.

Esta obra del autor de Fuera y malvarias, se acaba de publicar en Malaga. Se halla de venta al precio de 6 pesetas en las principales librerías de Madrid y en Malaga en la de sus editores, hijos de G. Tuvada.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA

LOS ARTECILOS QUE EN ELLA SE CONFECIONAN SON LOS SIGUIENTES: Chocolates, café, té y sopas.

Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa: puede visitarla, en las horas de trabajo todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido á la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfeccion en la mercadería, elaborando materias que lo permitan los precios de ser único dueño y no tener competencia; que ha escrito acerca del origen y fabricacion del chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 á 20 rs. libra.

Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara ese néctar delicioso; vease el tratadito que acerca de la utilidad y preparacion del café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigilias consagradas al estudio de este discutido ramo de la alimentacion; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable.—Precios, 8, 10 y 16 rs. libra.

Variadas son las clases que reúne el señor Lopez en su depósito central de la Puerta del Sol; tiene clases de las mejores que vienen de la China, tanto en negros como en regulares; y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetes desde una á ocho onzas. Sus precios, desde 2 á 5 rs. onza.

Las sopas que confecciona la casa Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrowroot, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 rs. libra.

Fábrica, Palma Alta, núm. 8.—Depósito central, Puerta del Sol, número 13, Madrid. Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los cartones de la casa.

PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL MUNDO

de los conocidos desde su origen.—Leed un sabio documento expedido á favor del inventor del aceite de bellotas con savia de coco.

D. Silverio Rodríguez López, licenciado en medicina por la Universidad de Salamanca, y un cirujano por la de Madrid; fundador individual de varias sociedades científicas, médico del ejército y de la armada, etc., etc.

Que ha observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco en el tratamiento del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza; utilísimo para prevenir, aliviar y aun curar varias enfermedades de la piel del cráneo é irritacion del sistema capilar; la calvicie, tina, herpes, uscare, dolores nerviosos de cabeza, gota, reumatismo, Hags, males de oidos, vicio terminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos, puede reemplazar tambien con ventaja el Aceite de hígado de bacalao, en las escorbúti, tisis, raquitismo, en las quemaduras, y otras muchas afecciones; recomendado para uso en las enfermedades sifilíticas como muy superior al «Bálsamo de Copaliba», y en general contra toda enfermedad que este relacionada con el tejido capilar que necesita y fortalece. Pudiendo asegurar, sin fallar en lo más mínimo á la verdad, que el Aceite de Bellotas es un excelente cosmético medicinal indispensable á las familias. Y á peticion del interesado doy la presente en Madrid á ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete.

Silverio Rodríguez López. Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, capsula, prospecto y etiqueta, por haber ruinas é indignos falsificadores. Dirijirse á la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, pral. y bajo, Madrid, á L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el Alas; á 2001

EL COBIGO PENAL DE 1870, CONCORDADO y comentado por D. Alejandro González y Gomez de la Serna.—Se ha publicado el primer tomo de esta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya á los suscritores el tercer cuartel, y en breve saldrá á luz el cuarto.

El precio del primer tomo es 50 rs., y el de cada cuaderno 10 en la «Península» é islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 200 rs. respectivamente.

Se suscribe en Madrid en la Administracion, á cargo de D. Salvador Sabater Sanchez, calle de Prim (antes de la Reina), números 29 y 31, 2.º; en las librerías de los Sres. Bailly-Balliere, plaza de Tópete (antes de Santa Ana); Durán, Carrera de San Celedonio; Sanchez, calle de Carretas; San Martin, Puerta del Sol, núm. 6, edificio de la Compañía.

En provincias en las principales librerías. En la Habana, en la de D. Andrés Pego, calle del Obispo, 34.

Reservados el Gobierno que toda la

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita la venta, compra é hipoteca de buenas dehesas, y casas en la corte. Se admiten corresponsales representantes. Se hacen compras y ventas en varias provincias,